

Nombre Cargo  
Don Juan de Peñarca, Alcaide del  
navio el Telaxayn, de los que  
que espasera este conocimiento.

Pto  
Puerto de Mexico y Sullio to de 1722

Diço yo Don Juan de Peñarca Alcaide de Barria y xaxaciones del  
Navio de Su Mag. nombrado el Telaxayn, que he xaxado de orden  
del Sr. Comis. de Guerra y Marina. Don Joseph de Condena y xaxa  
de Don Manuel xaxa de Casas. Alcaide del Navio, nombrado, Alcaide  
de la concepcion, alia. la huxa. los Cap. <sup>tes</sup> y son de los que conduxo  
en el Parida de No. del Puerto del Callao, a este, lo cual de  
orden del Sr. yntendente, Don Juan Equino, de Don Ant.  
Gomez de la Cava, thenedor del D. A. y p. xaxa de la A. D.  
Armada, para xaxacion de los equ. p. xaxa de ella. . . . .

Primeram. Don cuarenta y dos de Alguardiente

de Eucoga . . . . .

0002

Mas Don Barrias de sal . . . . .

0002

De las dos Paridas que contiene este conocimiento. me ha de cargar por cuenta  
de la A. D. de la Plaza. Puerto de Mexico y Sullio to de 1722

Don Juan de Peñarca

GM-MA 1.1

CAS 94

DOC 13

Fol 7

Cargo  
A D<sup>no</sup> Juan de Peralta Mre de el  
Telamón de los gen<sup>es</sup> y empresa este  
conocer<sup>to</sup>

Puerto de Perico bi de Julio de 1722

1722

Digo yo D<sup>no</sup> Juan de Peralta Mre. de Sarría y rrazones, del  
Reino de S. Mag. nombrado el Telamón, que he exercido, de orden, de  
el S. Com<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Joseph de Condesena, y axia. de D<sup>no</sup> Joaquin  
Manuel del Rio, Mre. del Reino, nombrado, la es<sup>ma</sup> tri<sup>ma</sup>dad, lo.  
G<sup>o</sup>. siguientes, y son. Al que condujo, en Partida de M<sup>to</sup>.  
del Puerto del Callao, a ste. los cuales. Vivio de orden del S.  
Intendente, D<sup>no</sup> Juan Equino de D<sup>no</sup> Ant<sup>o</sup> Gomez de la Cava  
thene dor de Valtimonto, y pextracho de esta Armada, para ras  
ziñar los equipajes. Eymfanteza de ella. . . . .

Primeramente, Diez y ocho Piedras y media de sal . . . . .	Dos 48 - h
Mas Cuatro tiras, aforradas en caseta.	Dos 04 -
Mas Treinta y tres atados de duela, que ins. cluyen otras tantas Pigas para aguada. . . . .	Dos 33 -
Mas quinze atados de Arcos de fierro para dichas pigas . . . . .	Dos 15 -
Mas otros atados con honre axos del fierro . . . . .	Dos 14 -
Mas seis cuarterolas con sus axos del fierro . . . . .	Dos 06 -

Delas seu Partida. que contiene. He conozimiento, me aqz Oarg-  
por cuenta dela A. D. N. da. Puerto de Mexico, y Sullio en el 1722 =

Juan de Penabazca



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Cargo  
Dn Alonso Corso Gaton, Nro de ca fra-  
gata de St. nombrada el Brillante de las  
32 bot. de vino de Narca, que expresa  
este conocimiento . . . . .

Puerto de Mexico 20 de Ag. de 1722

Digo yo Dn Alonso Corso Gaton, Nro de caucia y raciones  
de la fragata nombrada el Brillante, que he recibido de  
orden del señor Comandante Alvarado, y Marina, Dn Joseph  
de Condevena, y Arviz, de D. D. Capitanero, Nro de  
la fragata S. Carlos, treinta y dos bot. de vino de Narca  
Corteño, para racionar dos meses á los ofi. mayores, e Inter,  
e infantaria; y son las mismas que recibí en el Puerto  
del Callao, del cargo del thenedor de Barrin. D. Anto-  
nio Gomez de la Cava, y de orden del señor Intend.  
Dn Juan Oquino: y de las expresadas treinta y dos bot. de  
vino me hago cargo por quepita de la Real Haja. Puerto  
de Mexico 20 de Ag. de 1722.

Alonso Corso Gaton

Cargo  
Agn Juan de Bellarca, tiene el  
navio el Zelaxain de los gend.  
que expresa este conocimiento.

Pto de Mexico 18 de Mayo de 1722

Digo yo Agn Juan de Bellarca, Alre de guerra, y razones, del  
navio nombrado el Zelaxain, q he recib<sup>do</sup> de orden del S. Comi-  
sario de guerra, y Marina Agn Joseph de Conderna, y Araya, de  
Agn Pedro Carpintero, Alre de la frag<sup>ta</sup> S. Carlos, quarenta  
y quatro bot. de vino de la Masca, Costero, para razonar  
dos meses a los ofij. maiores, de Alax, e infanteria: y son  
las que recibio en el Pto del Callao de el Cargo de el  
then. de Partim. Agn Antonio Gomez de la Cava, y de or-  
den del S. Interdente Agn Juan Equino; y de las expresadas  
quarenta y quatro bot. de vino, me hago cargo porq.  
de la A. de la A. Puerto de Mexico 18 de Mayo de 1722

Juan de Bellarca

Cargo  
Al Sr. Juan de Lencarca, Srte del Nav.  
de S. M. nombrado el Zelarain, el  
gen. que contiene este conocim.  
to

Abordo del Zelarain surto en el  
Puerto de Perico, a los 20 de Oct. de 1722

1722  
aduana  
Perico

3

Digo yo Sr. Juan de Lencarca, Srte de Lencia, y raciones del navio  
de S. M. nombrado el Zelarain, que he recibido de orden del Sr. Co-  
misionario de Guerra y Marina Sr. Joseph de Condequina, y Araya, y  
Sr. Juan Paudencio Castillo, dueño, y Srte de la frag. el Princip  
de Asturias, los gen. siguientes, y son delos q. conduxo en parte  
de N. V. desde el Puerto de Callao a este, los quales recibí de  
orden del Sr. Intendente Sr. Juan de Quiroga, y Sr. Antonio Gomez  
de la Cava, then. Sr. Bastim. de esta R. Armada, para racion-  
nar los Equipages, e infant. de ella.

Seiscientos setenta y tres libras	3020q.
Seiscientos treinta y dos q. y ochenta y tres libras de harina, de los quales se labran	
Ciento y noventa q. de vízcocho, requirido cada uno por siete de harina	190q.
Diez y ocho q. treinta y tres libras de arroz por mitad entre y quebrado	18q. 33
Cuarenta y tres q. de frijol, Pa- llar, y quinua	23q.



163



Careo

Puerto Rico, Dia 22 - de 1722

A Don Alonso Cano Capitan Mar de Indias  
Brillante de orden de V. Magestad y Capitan de este  
Concejo



Dió yo Don Alonso Cano Capitan Mar de Indias y exarmones de  
la Fregata de S. Mag. nombrada el Brillante, que he xarmonado  
de orden del Sr. Comis. de Guerra, y Marina, Don Joseph de Con-  
dezena, y Araya, de Don Juan Pineda del Castillo, Dueno de  
Mar de la Fregata del Principe de Asturias. Los Gr. siguientes, y  
son de los que condujo en Partida de Mar desde el Puerto del  
Callao a este. los cuales vino de orden del Sr. Intendente Don  
Juan Oquino, de Don Ant. Gomez de la Cueva, thenedor de la Arm.  
y peltrecho de la Armada, para xarmonar los equipaje, e  
Imfanteria de ella.

- Primera. Setenta y cinco q. de Almacocho. Do 65-9
- Labrado . . . . .
- Mas Dozientos y veinte y tres q. de Seten-  
ta tt. de Aina. de los cuales se labraron  
Setenta y veinte y siete q. de Almacocho.  
Regulado cada uno por siete @ de Aina. Do 120-
- Mas trece q. Cuarenta y siete tt. por mi-  
dad, de Aina entero, y quebrado . . . . . Do 13-46
- Mas Treinta q. noventa y cinco tt. de  
faisle, y gallar . . . . . Do 30-95
- Mas Carroz q. diez y ochos tt. de Garbanos Do 14-18



16 (7)



Mas Dorea. Y media de Azete. ....  
Mas Cuarenta. y ocho Botijas de Uino.....  
Mas. seu Botijas de Vinagre. ....  
Mas. Nuebe Trazas nes de Sbo. Con quince  
quint.<sup>o</sup> ochenta. y seitt.<sup>o</sup> .....

Do 20 - h  
Do 18 -  
Do 16 -  
Do 15 - 86.

Delas Nuebe Partidas q  
contiene este conozimien  
to, me hago cargo. por quenta  
de la ~~Real~~ Hacienda; Puer  
to el ~~Reyno~~ <sup>re</sup> 22 de 1722 =

Dono Luis Latorre

<sup>Cargo</sup>  
Dn Manuel Ambrosio & Aguirre,  
Ste de la frag. <sup>ta</sup> nra s. del Carmen,  
delos gen. q<sup>to</sup> continen este conoim.

7  
A bordo de la frag. <sup>ta</sup> nra s. del Carmen  
suxta en el d. de deoico & 22 de oct de 1720

3

Digno Dn Manuel Ambrosio & Aguirre, Ste & Garcia, y ra-  
ciones de la frag. <sup>ta</sup> de ste nombrada nra s. del Carmen, que hie re-  
civida de orden del s. Comisario de la Armada, Dn Joseph de  
Condaxena y Arriaz, & Dn Juan Laudencio Castillo, dueño, y  
Ste de la frag. <sup>ta</sup> el Principe de Asturias, los gen. siguientes,  
y son delos que conduxo en partida de <sup>tra</sup> desde el Puerto de el  
Callao a este, los quales recibio de orden del s. Intend. Dn Juan  
aguino, & Dn Antonio Gomez de la Cava, then. & Pastim.  
y Pextru. desta Pl. Armada, para racionar los Equipages,  
e infanteria de ella.

Primeram. <sup>te</sup> sesenta y cinco q. & Vizcocho

labrado . . . . . ||

Do 68q

Mas Cientos noventa y cinco q. & Arina,

delos quales se labran cientos y once q.

& Vizcocho, regulado cada uno por sie-

te @ & Arina . . . . . ||

Do 114q

Mas doze q. y quarenta y tres libras

& arroz, entero y quebrado . . . . . ||

Do 12q 23

Mas veinte y siete q. noventa y cinco

co libr. & Pallas, y frijol . . . . . ||

Do 22q 25

16 (6)



Seas tuzeq. veinte y ocho libras @

Garvanos . . . . . ||

Do 3q 28

Seas once @ y media @ Aceyte. . . . . ||

Do 44 @ 1/2

Seas quarenta y ocho bot. @ vino. . . . . ||

Do 286.

Seas seis bot. @ vinagre. . . . . ||

Do 611 b.

Seas nueve Lira.

@ sevo, con pero @

quina q. setenta l. ||

Do 15q 70 ||

De curtos gen. me <sup>co</sup> pago cargo <sup>ta</sup> porq. de la Pl. Hay. y quedan  
A bordo de dha frag. <sup>ta</sup> surta en este Puerto de Mexico, en vein-  
te y quatro @ Oct. de mill setecientos veinte y dos =

Blas de Orosio  
y Aguirre